

34784

Quito, 9 de julio de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico formalmente a su autoridad con el documento original de POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DE BIENES que otorga el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, a favor de los herederos del causante Byron Heriberto Zurita Campos.

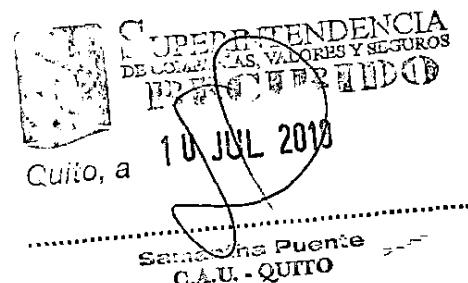
Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en la Ley para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Patricio García Bravo

Gerente General

Conjunto Turístico Bahiavista S.A.



OTROS DATOS SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.-

CEDULA: 0906880802

DOMICILIO: Av. San Francisco de Pinsha y Alfonso Lamiña, conjunto Vía Alcántara, casa 14

NUMERO DE CONTACTO: 0989315683, 0994247105

CORREO ELECTRONICO: patriciofgb@hotmail.com

Pocito viejo

ce

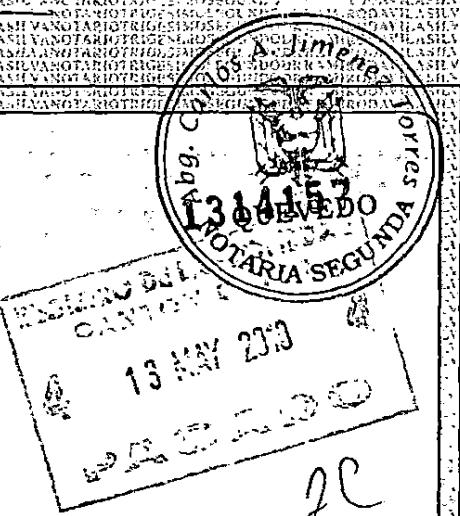


Nº TRAMITE: 54555-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

10/07/18 5.1.1

- 250 - 379 -
May 10 28/10

ES



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIO

Nelson



COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL
DE POSESION EFECTIVA DE BIENES.

OTORGADA POR: EL SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL
CANTON QUITO.

A FAVOR DE: LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR BYRON
EL: HERIBERTO ZURITA CAMPOS Y DE LA CONYUGE
SOBREVIVIENTE.

10º de Mayo del año 2.010

CUANTÍA:

IND.

Quito, a 10 de Mayo

de 2.0 10

*Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja.*

Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406

E-mail: notari32@ujo.satn

QUITO - ECUADOR

QUITO - ECUADOR

1. Jiménez Torres
EGUNDO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO-ECUADOR**



PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO: 2.557

**DE: EL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA
DE BIENES.**

**OTORGA: EL SEÑOR NOTARIO
TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO.**

A FAVOR DE LOS: HEREDEROS DEL CAUSANTE

SEÑOR BYRON HERIBERTO

ZURITA CAMPOS Y DE LA

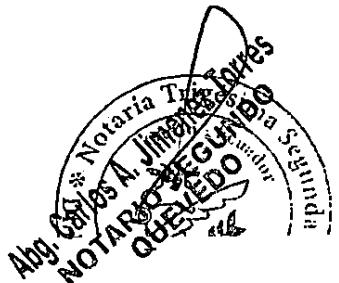
CONYUGE SOBREVIVIENTE.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 10 DE MAYO DEL 2.010

DI 5 COPIAS

N.R.



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **ROSARIO EUGENIA GARCÍA FOYAIN** de estado civil viuda, **GIOVANNA FERNANDA ZURITA GARCÍA** de estado civil soltera, **BYRON XAVIER ZURITA GARCÍA** de estado civil casado y **SORAYA DEL ROSARIO ZURITA GARCÍA** de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, quienes ante usted acudimos y muy respetuosamente solicitamos lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- De las copias certificadas de la partida de defunción, matrimonio y nacimientos que adjuntamos a la presente, usted tendrá conocimiento que el señor **BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS**, falleció en la ciudad de Quito, el veinticuatro de abril del año dos mil diez sin otorgar testamento alguno, quedando la compareciente señora **ROSARIO EUGENIA GARCÍA FOYAIN** como cónyuge sobreviviente y los comparecientes señores **GIOVANNA FERNANDA ZURITA GARCÍA**, **BYRON XAVIER ZURITA GARCÍA** y **SORAYA DEL ROSARIO ZURITA GARCÍA** en calidad de hijos como herederos universales de los bienes patrimoniales existentes del causante.

CLAUSULA SEGUNDA: PETICIÓN.- Con estos antecedentes y amparados en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, y lo establecido en el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, declaramos **BAJO JURAMENTO**, que como cónyuge sobreviviente e hijos como herederos universales tenemos derecho a la sucesión del causante, señor **BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS**, conforme lo demostramos con los instrumentos públicos adjuntos, los mismos que usted señor Notario se servirá agregarlos como documentos habilitantes..

CLAUSULA TERCERA: CONCESIÓN.- Consecuentemente, solicitamos, se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** de los bienes dejados por el señor **BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS**, en favor de su cónyuge sobreviviente y de sus hijos como herederos universales sin perjuicio de los derechos de terceros.

CLAUSULA CUARTA.- Una vez receptada la declaración juramentada solicitamos se digne elaborar la respectiva **ACTA**, disponiendo que una copia de la misma sea inscrita en el **REGISTRO DE LA PROPIEDAD** del Cantón Quito.

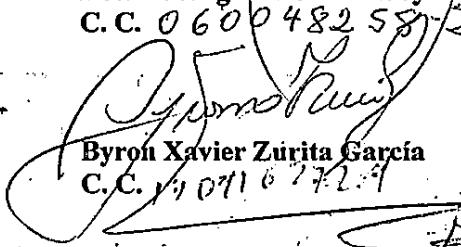
CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía es por su naturaleza indeterminada.

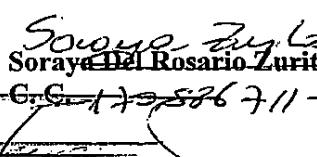
CLAUSULA SEXTA.- TRAMITE.- El trámite es especial y se encuentra previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada.

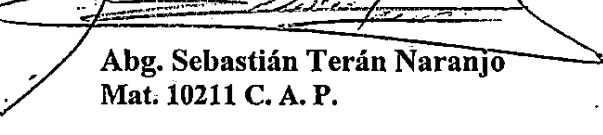
Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.


Rosario Eugenia García Foyain
C. C. 06004825872


Giovanna Fernanda Zurita García
C. C. 1707247159


Byron Xavier Zurita García
C. C. 1707167211


Soraya Del Rosario Zurita García
C. C. 170586711-5


Abg. Sebastián Terán Naranjo
Mat. 10211 C. A. P.



EXTRACTO

1.- ACTO O CONTRATO:

PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES.

2.- FECHA:

OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2.010

3.- OTORGANTES:

- 1. DR. RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO 32 DEL CANTON QUITO
(OTORGANTE).
- 2. SRA. ROSARIO EUGENIA GARCIA FOYAIN C.C. 060048258-2 (CONYUGE
SOBREVIVIENTE).
- 3. SRTA. GIOVANNA FERNANDA ZURITA GARCIA C.C. 170724715-9
(HEREDERA UNIVERSAL).
- 4. SR. BYRON XAVIER ZURITA GARCIA C.C. 170916272-9 (HEREDERO
UNIVERSAL).
- 5. SRA. SORAYA DEL ROSARIO ZURITA GARCIA C.C. 170586711-5
(HEREDERA UNIVERSAL).

4.- OBJETO: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SR. BYRON HERIBERTO ZURITA
CAMPOS, A FAVOR DE SUS HEREDEROS UNIVERSALES Y DE LA CONYUGE
SOBREVIVIENTE.

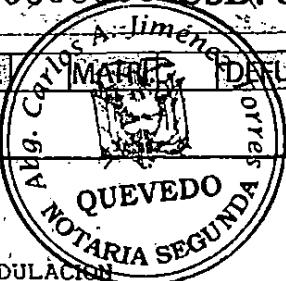
5.- CUANTIA: IND.

Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO



COPIA INTEGRA

NACI.



INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 164 Acta 964

En SAN SEBASTIAN-QUITO provincia de PICHINCHA VEINTE Y CINCO
ABRIL DIEZ del dos mil hoy dia de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS
SEXO: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: OCHENTA Y UNO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE ZURITA NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: CARMELINA CAMPOS SANTA PRISCA
QUITO, VEINTE Y CUATRO de ABRIL

del dos mil DIEZ El cónyuge sobreviviente se llama ROSARIO GARCIA

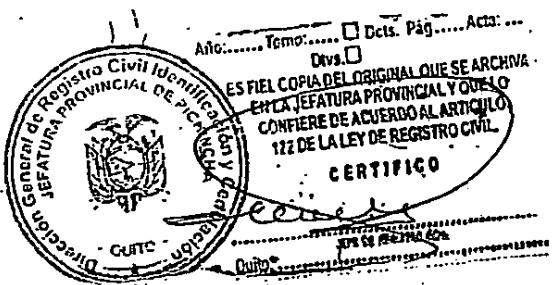
Causa de la muerte MUERTE SUBITA-INFARTO DE MIOCARDIO

Solicitó esta inscripción: GARY FREDDY FLORES EGAS con Cédula
de Identidad N° 17.06887.00-5 domiciliado en QUITO

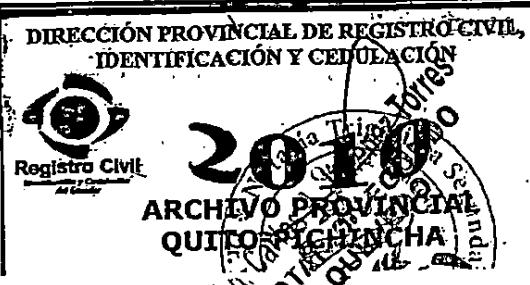
OBSERVACIONES:

INSUFICIENCIA CARDIACA-DIABETES MELLITUS. CC. DEL FALLECIDO 060010671-0
ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, imp.

FIRMAS:



03 ABR. 2010



COPIA INTEGRA

A circular notary stamp on the left contains a central emblem with a figure, surrounded by the text 'Abg. Carlos A. Jiménez' and 'QUEVEDO NOTARIA SEGUNDA'. A rectangular stamp on the right contains the text 'ARCHIVO NACIONAL 2010' at the top, a large eye in the center, and 'Registro Civil' at the bottom.

NACIMIENTOS

En Guayaquil, a entorno de Quicucho de mil novecientos seiscientos y seis,
los a los vece de la mañana. Ante mí José António Golderson P. Jefe de Registro Civil
de Guayaquil, Provincia de Guayaquil, compareció Hilda B. Cadilla
Gómez de pesenta e dos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad guayaquileño,
cuya profesión periodista trabajó recinto de la ciudad y declara: Que en Guayaquil,
el tres de Quicucho de presente año, a la seis de la mañana,
nació una niña, que es hija legítima de José Bautista Cadilla de Guayaquil,
años de edad, de estado soltero, de nacionalidad guayaquileño, cuya profesión militar, vecino
de Guayaquil; y de Rosario Eugenia Gómez de Guayaquil, Guayaquil años de edad,
de estado casada, de nacionalidad guayaquileño, de profesión hacienda Huerto, vecina de Guayaquil,
esta ciudad, a quien se le ha puesto el nombre de Giovanna Gómez.
Declaró, además, que la declarante es tía de la neta escribiente.

No. 3056
Guerrero, Valle
Jose, Rodriguez
Tlalpuha, 12 de
Elegibilidad, Pueblo
Porto, 10 de

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 14 de Octubre del 2005 - RAZON: Por resolución de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO, de fecha, 13 de Octubre del 2005. Se rectifica esta inscripción establecida en ART 90 de la ley del R.C. En el sentido de que el padre de la inscrita tiene el primer nombre: ERKON y no como equivocadamente consta en la inscripción con el nro 2005 - 8 - 1475 - 4, O.P.R.I. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

En Guacamalde a estorze de Diciembre, de mil novecientos
a la de cuatro de la tarde Ante mí José Antonio Vélez, Jefe de Registro Civil
de Guacamalde, provincia de Guacamalde, compareció Miguelito Velasco
de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de nacionalidad argentina
el 1967.

No. ~~9057~~ 125
Beltrami Lora
Cerro de la Virgen

Confidencial Aclaración del art. 1º
de la Ley 6.º de la Ciudadanía Civil

COORDINADOR DE P...
29 ABR 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1956, tomo 62, página 361, acta 24373, consta

la inscripción de: MURITA GARCIA BYRON XAVIER

nacido en BENALCE QUAREZ **/cantón**/QUITO
provincia de PICHINCHA****; el VEINTICUATRO de NOVIEMBRE
aÑO DE SESENTA Y SEIS ** hijo de RON HERIBERTO ZAMORA
nacionalidad ECUATORIANA**** y de ROSARIO GARCIA
nacionalidad ECUATORIANA****

en el año de 1956 (Enero) del 1907.

Cédula: 15896296

Cédula expedida en: 1015896296

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

15896296



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: EICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1937, tomo 3-1, página 190
la inscripción de:

***** del Cantón: RIBAMBA *****
acta 1381, corista

nacido en ZARABURU, cantón RIBAMBA
provincia de CHIMBORAZO; el DIECISEIS de OCTUBRE
NOMBRE: TONI MONTAÑUELE, hija de YAYON EURITA
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

***** RIBAMBA *****
hija de YAYON EURITA
y de ROSARIO GARCIA

Acta emitida el 19 de ENERO del 2007

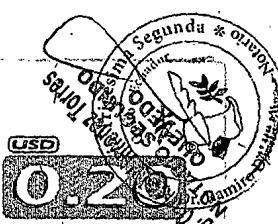
Cédula: 15896291-3

Especial Valizada N°: 0015896291

2007

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
15896291



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS

BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR BYRON

HERIBERTO ZURITA CAMPOS.

QUE OTORGA EL NOTARIO TRIGESIMO

SEGUNDO DEL CANTON QUITO.

A FAVOR DE: SEÑORA ROSARIO EUGENIA GARCIA
FOYAIN Y SUS HIJOS SEÑORITA GIOVANNA FERNANDA
ZURITA GARCIA, BYRON XAVIER ZURITA GARCIA Y
SORAYA DEL ROSARIO ZURITA GARCIA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

N.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, Lunes diez del mes de Mayo del año dos mil diez, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, y en atención a la petición formulada por la señora **Rosario Eugenia García Foyain**, por sus propios y personales derechos en su calidad de cónyuge sobreviviente; y, sus hijos **Giovanna Fernanda Zurita García, Byron Xavier Zurita García y Soraya del Rosario Zurita García**, por sus propios y personales derechos, solicitan se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a la posesión efectiva pro indiviso de todos los bienes dejados por el causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a.- partida de defunción del causante, en la que consta su fallecimiento acaecido el día veinticuatro de Abril del año dos mil diez, y donde consta que los nombres y apellidos del causante son: **Byron Heriberto Zurita Campos.** - b.- partidas de nacimiento con lo que se demuestra los lazos de consanguinidad existentes entre el causante y sus herederos los señores

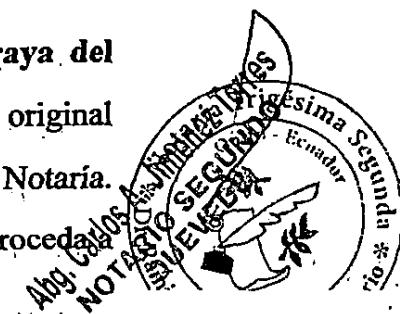
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Giovanna Fernanda Zurita García, Byron Xavier Zurita García

Soraya del Rosario Zurita García. - c.- partida de matrimonio, donde consta la celebración del mismo entre los señores **Byron Heriberto Zurita Campos** y la señora **Rosario Eugenia García Foyain.** - Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria, expedida el dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de su cónyuge sobreviviente **Señora Rosario Eugenia García Foyain**, quién es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruida por mi el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara que el señor **Byron Heriberto Zurita Campos**, fue su cónyuge y padre de sus hijos comunes señores **Giovanna Fernanda Zurita García, Byron Xavier Zurita García y Soraya del Rosario Zurita García**, quién falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día veinticuatro de Abril del año dos mil diez; que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción que se incorpora a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva pro indivisa de los bienes del Señor **Byron Heriberto Zurita Campos**, fallecido, en favor de los peticionarios su cónyuge sobreviviente **Señora Rosario Eugenia García Foyain**; y, sus hijos señores **Giovanna Fernanda Zurita García, Byron Xavier Zurita García y Soraya del Rosario Zurita García**; se deja a salvo el derecho de terceros; el original de esta diligencia se incorporá al protocolo de escrituras de esta Notaría. Se confieren dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

inscribir en los registros correspondientes, surtiendo los efectos legales consiguientes. Confiero ~~y firmo~~ esta acta de posesión efectiva, conjuntamente con los comparecientes, de todo lo cual doy fe.-

Rosario Foyain Zurita



Sra. Rosario Eugenia Garcia Foyain

C.C. 060048258-2

Giovanna Zurita



Srta. Giovanna Fernanda Zurita Garcia

C.C. 170724715-9

C.V. 169-0464

Soraya Zurita



Sra. Soraya del Rosario Zurita Garcia

C.C. 170586711-5

C.V. 170-0464

Byron Xavier Zurita



Sr. Byron Xavier Zurita Garcia

C.C. 170916272-9

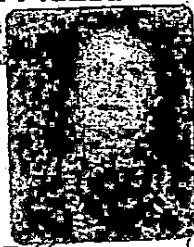
C.V. 182-0417

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL
CITUDANIA 060048258-2
GARCIA FOYAN ROSARIO EUSENIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 FEBRERO 1933
001- 0252 00817 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1933

Peruano/decuado



Peruano/decuado
2-458705

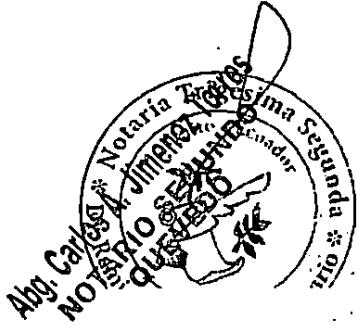


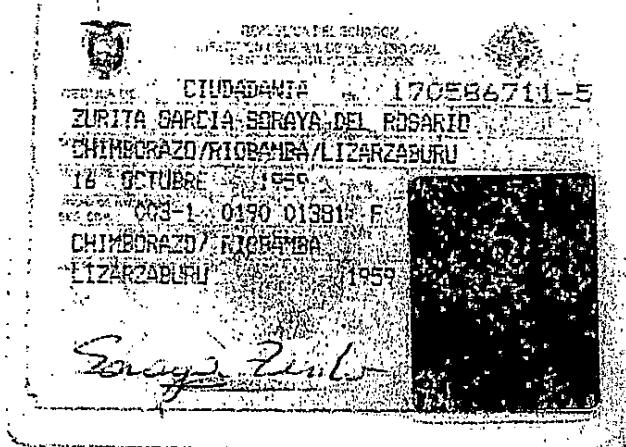
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *soja (s) útil (es)*

Quito a, 10 MAYO 2010



Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





Soraya Zurita
33-42-006
0840-44-660



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (s)

Quito a, 10 MAYO 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR	
ESTACION DE IDENTIFICACION	
CARRERA 10-100-100	
BOGOTÁ - COLOMBIA	
ESTADO DE COLOMBIA	
CITADANIA 170724715	
ZURITA GARCIA GIOVANNA FERNANDA	
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS	
03 DICIEMBRE 1962	
002-	0079 01252 F
ESMERALDAS/ESMERALDAS	
ESMERALDAS 1765	

Giovanna Guitta

Provost Yukile
adsealq



ECUATORIANA ***** ELY
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO P
BYRON ZURITA
ROSARIO GARCIA
QUITO 17/10/2005
17/10/2017
REN 1666855

EL MUNDO
DE LA SEGUNDA

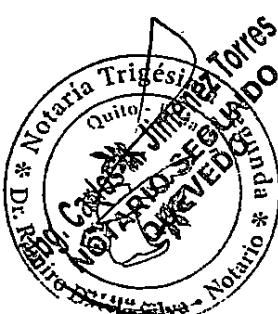


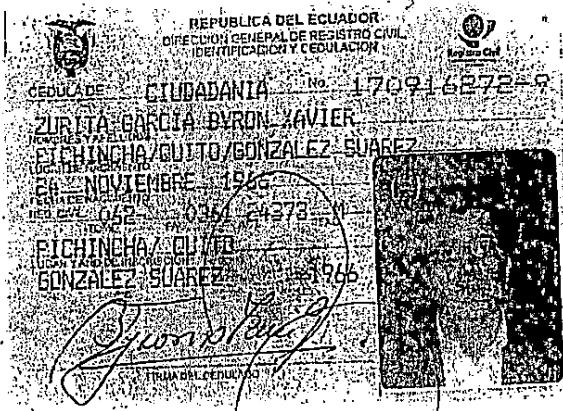
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 9 foja (s) útil (es)

Quito a. 10 MAYO 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





Green Bay



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 9 foja(s) útil(es)

Quito a, 10 MAYO 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
BUENA FE**

Av. 7 de Agosto y Walter Roque

Teléfonos: 052951156 Email: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

FICHA REGISTRAL

843

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

129456465000004



24

Conforme a la solicitud Número:2000 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 843:

Fecha de Apertura: **miércoles, 2 de mayo de 2012**

La **FICHA REGISTRAL** contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Rural

PROPIETARIO(S): BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS Y ROSARIO EUGENIA GARCIA FAYON

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno llamado "SECTOR ESTE" y que corresponde a la mitad menos cuatrocientos metros cuadrados del predio rústico denominado "Santa Isabel" ubicado en la jurisdicción del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos;

Norte: con predio que fué de la Sociedad General de Agricultura hoy de Bolívar García con 1600m.;

Sur: terrenos de la hacienda "Sonia María" con 1400m.;

Este: con el Río Quevedo con 1400m.;

Oeste: el carretero Quevedo-Santo Domingo, con 500m.;

El "Sector Este" se encuentra cruzado en su parte central con un camino que va desde el carretero Quevedo-Santo Domingo hasta el puente "Camarones" o "Puente Aranjuez", este puente conocido y parte con camino desde el carretero Quevedo-Santo Domingo y llega hasta el mencionado puente sobre el Río Quevedo tiene una Extensión de 1800m. más o menos.

Área Total: de CIENTO NOVENTA CUADRADAS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	551 15-jul-1997	7.097
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones	228 02-may-2012	5.557

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de julio de 1997

Tomo: 8/1.997

Folio Inicial: 7.097

Folio Final: 7.112

Número de Inscripción: 551

Número de Reportorio: 710

JARTE OFICIAL**AL BOCAJON DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO Y JUDICIAL**

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Número de Nota: 100011003

Cantón donde se encuentra la oficina: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento:

13 de octubre de 1977

Oficio/Telex/Fax:

Inscrita en Quevedo, el 16/11/1977

a.- Observaciones:

Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. José Manuel Aguirre, el 1ro de Octubre de 1979, inscrita bajo el No.1775 del Registro de Propiedades de Quevedo, el 23d e Noviembre de 1979, el señor Luis Muñoz Bolaños pasa sus derechos y dominio a favor de los demás CONDOMINOS pro-indiviso. Que mediante Resolución de fecha 2 de Marzo de 1979, dictada por el Gerente General de INECEL inscrita con el No.99 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes el 4 de Abril de 1979, se declara la "SERVIDUMBRE PÚBLICA" en un área aproximada de 400m2, del mencionado predio donde está instalada la estructura de 164m. con una longitud de 20m., además la faja de terreno de 40m., de ancho a lo largo de la línea del camino de acceso a las estructuras instaladas en el predio o predios vecinos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	VILLAMARIN ORTIZ ALBERTO	Casado	Guayaquil
Comprador	SOLANO CHAVEZ RODRIGO	Casado	Guayaquil
Comprador	MUÑOZ BOLAÑOS LUIS	Casado	Guayaquil
Comprador	ZURITA CAMPOS BYRON	Casado	Buena Fe
Comprador	NAVARRO FELIX OSWALDO	Casado	Buena Fe
Presidente de la Compañía	ALVARADO MACIAS LUIS	Ninguno	Guayaquil
	DIOGENES	Ninguno	
Vendedor	AGRICOLA EL PUENTE	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

REGISTRO DE PROPIEDADES**Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: miércoles, 2 de mayo de 2012

Tomo: 6/2.012

Folio Inicial: 5.557

Folio Final: 5.574

Número de Inscripción: 228

Número de Repertorio: 372

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Quevedo

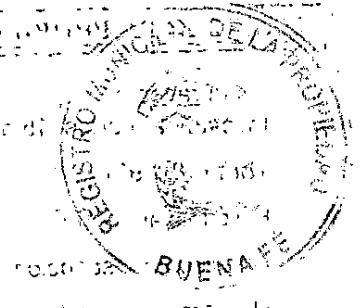
Fecha de Otorgamiento:

08 de octubre de 2004

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Los vendedores dan en venta real y perpetua enajenación todos sus usos costumbres sin reservarse nada para si la totalidad de los derechos y acciones equivalente al veinticuatro por ciento.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	ZURITA CAMPOS BYRON	Casado	Quito
Comprador	GARCIA FAYON ROSARIO EUGENIA	Casado	Quito
Vendedor	PASTOR GROSS IRMA GLORIA EUGENIA	Casado	Quito
Vendedor de Copropiedad	SOLANO CHAVEZ RODRIGO	Casado	Quito

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2

Gravámenes	Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos se encuentra libre de Gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Buena Fe, martes 3 de septiembre de 2.013

Impreso a las: 16:18:13



24 .

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Patrón, Sebastián Terán Naranjo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, la petición firmada por él, las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, el Acta Notarial de Posesión efectiva de los bienes del causante Señor Byron Heriberto Zurita Campos y las copias xerox certificadas de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes, todo lo cual antecede; en doce fojas útiles y con esta fecha. Quito, a diez de Mayo del año dos mil diez.-

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Registro de la Propiedad QUITO



GG-0032966

Se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Protocolización del Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes, que otorga el Señor Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, a favor de la cónyuge sobreviviente y de los herederos del causante Señor Byron Heriberto Zurita Campos, firmándola en Quito, a diez de Mayo del año dos mil diez.-

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:



REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 36327

Jueves, 13/05/2010, 04:54:08 PM



Causante (s)

Señor: BYRON HERIBERTO ZURITA CAMPOS.-

Beneficiario (s)

Los peticionarios, su cónyuge sobreviviente señora: ROSARIO EUGENIA GARCIA FOYAIN; y, de sus hijos señores: GIOVANNA FERNANDA ZURITA GARCIA, BYRON XAVIER ZURITA GARCIA y SORAYA DEL ROSARIO ZURITA GARCIA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable :-


CARLOS PALLO



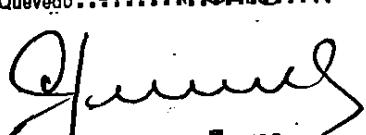
Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO

QUEDA INSCRITO.- La Escritura Pública de Posesión Efectiva Pro-indiviso, que antecede con el No. 250 del Registros de Propiedades y; anotado bajo el No. 379 del Libro de Repertorio, de fojos 2.597 a 2.606 en esta fecha.- Valencia, 28 de Mayo del 2010.- El Registrador.-




Dr. Oscar Alfonso Morán Zurita
REGISTRADOR ALTERNO
DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN VALENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR - NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON QUEVEDO.- Yo ABOGADO CARLOS ALFREDO
JIMÉNEZ TORREZ Notario Segundo, de este Cantón
conforme a lo prescrito en el Artículo dieciocho numeral
cinco de la Ley Notarial DOY FE Que la Fotocopia del
documento que antecede Es igual a su original que se me
ha exhibido y que devuelvo al interesado y, que en
340... foja util he incorporado al libro de Diligencias a
Mi cargo Quevedo 01/06/2010....


Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
QUEVEDO





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Av. 7 de Agosto y Walter Roque

Telefonos: 052951156 - email: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

Número de Repertorio: 1479

Fecha de Repertorio: 17-sep-2013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES No. 783 en las fojas 27243 a 27292 del Tomo 28 celebrado entre: ([GARCIA FAYON ROSARIO EUGENIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [ZURITA GARCIA GIOVANNA FERNANDA en calidad de HEREDERA], [ZURITA GARCIA SORAYA DEL ROSARIO en calidad de HEREDERA], [ZURITA GARCIA BYRON XAVIER en calidad de HEREDERO])



Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

